



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



## ACUERDO DE CONCEJO N° 036-2023-CM-MDSS

San Sebastián, 12 de junio del 2023.

### **EL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN**

**VISTO:** En Sesión Extraordinaria de Concejo N° 002-2023-CM-MDSS, de fecha 12 de junio de 2023; y teniéndose el Oficio N° 417-2022-2023-2V-CR, de fecha 09 de junio del 2023, suscrito por Silvia María Monteza Facho – Congresista de la República, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, en su artículo IV del Título Preliminar, señala que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2013-EF, se aprobó el Decreto Supremo que regula el otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 014-2017-A-MDSS-SG, de fecha 22 de agosto del 2017 se aprueba la Directiva sobre "Normas y Procedimientos para la asignación de viáticos en Comisión de Servicios – 2017 de la Municipalidad Distrital de San Sebastián;

Que, mediante Oficio N° 417-2022-2023-2V-CR, de fecha 09 de junio del 2023, suscrito por Silvia María Monteza Facho – Congresista de la República, remite invitación para realizar el reconocimiento con la "Medalla del Congreso" a nuestro Alcalde Vitalicio "Patrón de San Sebastián", el mismo que se realizará en la Ciudad de Lima en la Sala Basadre del Palacio Legislativo el día 13 de junio del 2023, a horas 10:00 am;

Que, en Sesión Extraordinaria de Concejo N° 002-2023-CM-MDSS, de fecha 12 de junio del 2023, el concejo municipal autoriza por unanimidad la participación de los señores regidores: Jefferson Artemio Paucar Coaquira, Pedro Luna Huilca, Mausauri Huarancca Lima, Ricardo Picchutito Bejar y Julio Jhair Condori Aragón en el reconocimiento con la "Medalla del Congreso" a nuestro Alcalde Vitalicio "Patrón de San Sebastián", el mismo que se realizará en la Ciudad de Lima en la Sala Basadre del Palacio Legislativo el día 13 de junio del 2023, a horas 10:00 am;

**"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"**





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



Que, estando a las consideraciones expuestas, y a lo acordado y aprobado por **UNANIMIDAD** en la Sesión Extraordinaria N° 002-2023-CM-MDSS, de fecha 12 de junio de 2023, el Concejo Municipal al amparo de las facultades conferidas en el artículo 9° y 41 de la Ley Orgánica de las Municipalidades – Ley N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **con dispensa de lectura y aprobación de acta.**

## SE ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la participación de los señores regidores: Jefferson Artemio Paucar Coaquira, Pedro Luna Huilca, Mausauri Huaranca Lima, Ricardo Picchutito Bejar y Julio Jhair Condori Aragón, en el reconocimiento con la "Medalla del Congreso" a nuestro Alcalde Vitalicio "Patrón de San Sebastián", el mismo que se realizará en la Ciudad de Lima en la Sala Basadre del Palacio Legislativo el día 13 de junio del 2023, a horas 10:00 am.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



C.C.  
Gerencia Municipal  
G/P  
GA  
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN  
  
Lic. Jackelin Jimenez Chuquitapa  
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN  
  
Abog. Briedel Navez Castro  
SECRETARIO GENERAL

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"